



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Y HUMANOS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

Maestría en Desarrollo Local y Territorio

Programa de posgrado orientado a la investigación reconocido en el
Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT – Nivel 1

Convocatoria de Ingreso Generación 2025-2027



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria de Jalisco

CUCSH
Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades



DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN
TERRITORIAL



Maestría en Desarrollo
Local y Territorio

Con el objetivo de formar profesionistas expertos en investigar, gestionar y ofrecer soluciones a los problemas derivados del desarrollo en territorios específicos, así como en el estudio de su dinámica y en la construcción de escenarios actuales y futuros, el Departamento de Geografía y Ordenación Territorial de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, convoca a cursar el programa:

**Maestría en Desarrollo Local y Territorio
Generación 2025-2027
Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT – Nivel 1**

Requisitos de Ingreso de Solicitudes:

1. Llenar solicitud de pre-registro en: <https://docs.google.com/forms/d/11mpnAE4dX9JCFMDBAMS7jMncqWGzA2LVhTVhtaNnD1A/edit>
2. Título de licenciatura o acta de titulación, en las áreas de ciencias sociales, económicas o afines.
3. Certificado de estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 80 (ochenta) o su equivalencia.
4. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo completo para cursar el programa académico.
5. Constancia vigente que acredite la lecto-comprensión de una lengua extranjera (inglés, nivel B1 según el marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), emitida o reconocida por el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) del CUCSH.¹
6. Dos cartas de recomendación académica.
7. Carta con exposición de motivos para cursar el programa dirigida a la Junta Académica de la Maestría en Desarrollo Local y Territorio (formato libre).
8. Solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara <https://tramitepi.escolar.udg.mx/RegistroPI/>.²

Requisitos de ingreso a ser evaluados cuantitativa y cualitativamente por la Junta Académica:

¹ Más información la encuentras en la siguiente liga: http://www.cucsh.udg.mx/academicos/certificacion_idiomas

² De acuerdo con las fechas establecidas en el calendario oficial para el ciclo escolar 2025-B.



9. Presentar un currículum actualizado con documentación probatoria (en digital e impreso), incluidas las copias de los documentos elaborados para la titulación en la licenciatura (tesis, tesina, memorias, entre otros), y en su caso, las publicaciones realizadas de manera individual o conjunta.
10. Copia del INE. Los aspirantes extranjeros deberán agregar como identificación una copia de su pasaporte o de su Documento Nacional de Identidad (DNI)
11. Presentación de un proyecto de investigación que atienda a las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC):³ a) Espacio urbano y desarrollo local, b) Territorio y gestión, que involucre alguna problemática relacionada con alguna de las siguientes temáticas:
 - a) Turismo, paisaje y patrimonio
 - b) Sistemas productivos locales, reestructuración y dinámicas productivas
 - c) Migración, trabajo y género
 - d) Cambios económicos y socioculturales en sociedades rurales y periurbanas
 - e) Planificación y ordenamiento territorial
 - f) Procesos urbanos, marginación y segregación socio espacial
 - g) Medio ambiente y sustentabilidad
12. Resultados del Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III), con puntaje mínimo de 1000.
13. Asistencia y acreditación del curso propedéutico
14. Entrevista con dos Miembros de la Junta Académica y/o Miembros del Núcleo Académico Básico.

PROCESO DE SELECCIÓN:⁴

El proceso de selección por parte de la Junta Académica de la Maestría se desarrollará en dos etapas, descritas a continuación:

- **ETAPA I 15 de enero al 29 de marzo de 2025:** valoración de los expedientes con los requisitos de ingreso incluidos en los puntos del 1 al 11 de esta convocatoria.
 - Pre-registro especificado en el punto 1 de los requisitos y recepción de expedientes: Entregar el expediente completo en la oficina del programa a más tardar el 24 de marzo en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Los aspirantes residentes en otro estado o

³ Los requisitos básicos del proyecto de investigación se anexan a esta convocatoria.

⁴ Cualquier ajuste en las fechas será notificado oportunamente a todos los aspirantes registrados.



en el extranjero, remitir el expediente completo (en un solo archivo) en formato PDF a la dirección electrónica de la Maestría desalocal@academicos.udg.mx, nombrar el archivo electrónico con su nombre de la siguiente manera: apellidos y nombre del aspirante, por ejemplo: PerezRodriguezJuan.pdf

- No se aceptarán entregas parciales ni extemporáneas.
- La correcta recepción de cada expediente será notificada por escrito vía electrónica con el acuse correspondiente. Dicho documento será el que compruebe la entrega de dicho trámite.

● **ETAPA II 31 de marzo al 14 de mayo de 2025:** La Junta Académica de la Maestría valorará la acreditación del curso propedéutico, la recomendación de la entrevista académica y, los resultados obtenidos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III). La valoración del desempeño de esta etapa implica la selección definitiva de los aspirantes y la emisión de cartas de aceptación o rechazo correspondientes el 14 de mayo de 2025.

- El curso propedéutico será presencial y se realizará del 31 de marzo al 11 de abril de 2025, salvo el caso de los aspirantes extranjeros que podrán estar presentes de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia definida por la Coordinación de la Maestría. Para todos los casos, la acreditación de la asistencia será del 100 por ciento de las sesiones. La acreditación del curso propedéutico incluirá la valoración de una nueva versión del proyecto de investigación, a partir de la inclusión de los fundamentos del enfoque territorial, el desarrollo local y el método geográfico.
- Las entrevistas académicas se realizarán del 28 de abril al 2 de mayo, por dos miembros de la Junta Académica y/o del Núcleo Académico Básico del programa. La fecha y hora de la entrevista se les dará a conocer con antelación.
- Los solicitantes deben realizar el EXANI III⁵ en su aplicación a nivel nacional “desde casa” (en línea), el 26 de abril de 2025 (tiene fecha límite de registro el 23 de marzo de 2025)⁶. Los aspirantes deberán descargar de la página del CENEVAL los resultados del EXANI-III el día de su publicación (12 de mayo) y enviarlo a la dirección electrónica de la maestría desalocal@academicos.udg.mx el mismo día. Nombrar el correo: Res-EXANI-III_APELLIDOS-NOMBRE.

⁵ Son aceptados los resultados del EXANI-III con el puntaje solicitado, con fecha posterior a mayo de 2024.

⁶ El registro se realiza en la página electrónica <https://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>. Se recomienda entrar con antelación y revisar las características del examen y los requerimientos técnicos de esta modalidad.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria de Jalisco

CUCSH
Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades



DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN
TERRITORIAL



Maestría en Desarrollo
Local y Territorio

Los aspirantes que resulten aceptados por la Junta Académica de la Maestría deberán ingresar su documentación completa (<http://www.escolar.udg.mx/aspirantes/documentacion/posgrados>) en la oficina de Control Escolar del CUCSH, Belenes, a más tardar en la fecha límite señalada en el calendario de trámites.

En cualquiera de las dos etapas del proceso de selección, los resultados emanados de la Junta Académica de la Maestría serán inapelables. El dictamen final de ingreso será emitido por la Universidad de Guadalajara en agosto de 2025. El inicio de clases se llevará a cabo el 11 de agosto de 2025.

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Junta Académica de la Maestría.

Mayores informes:

Coordinación de la Maestría

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Belenes

Av. Parres Arias Núm. 150, C.P. 4500. Zapopan, Jalisco, México

Teléfono directo: +52(33) 38193317; +52(33) 38193300, extensión 23317

Correo electrónico: desalocal@academicos.udg.mx

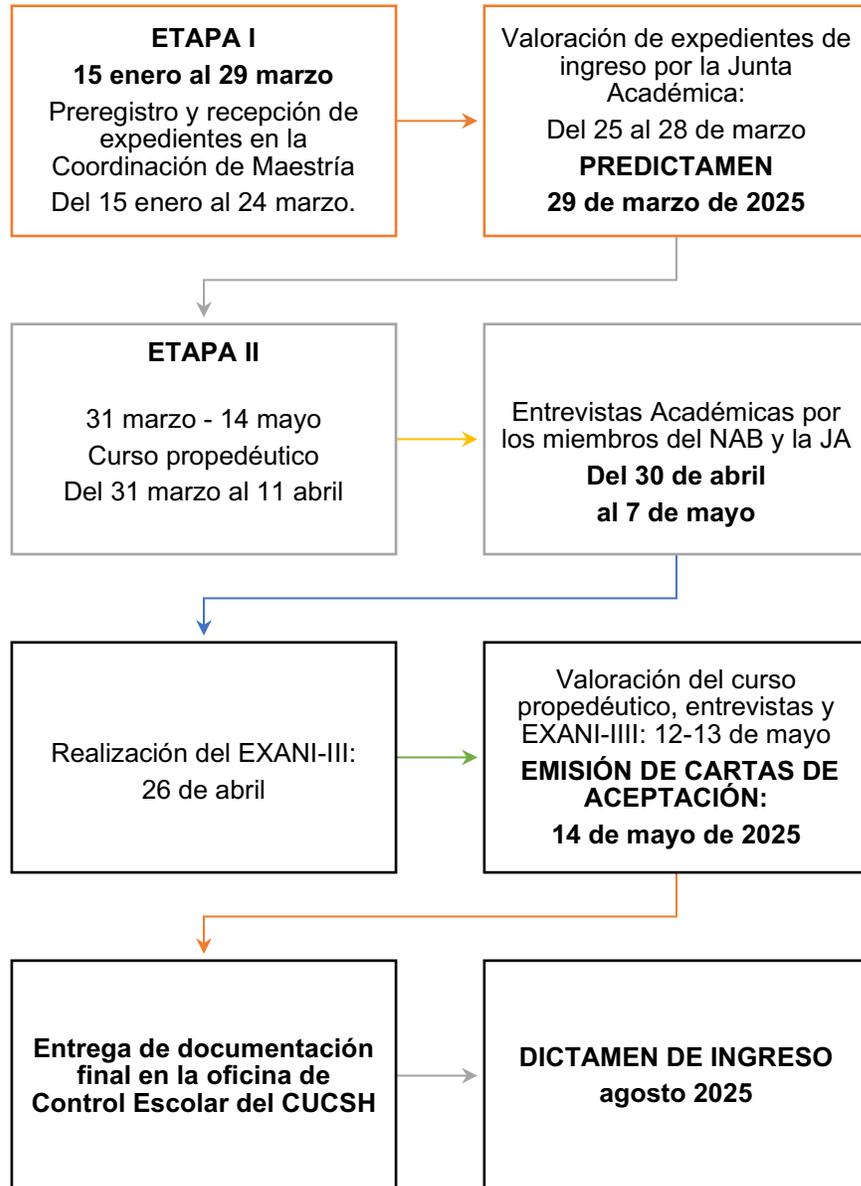
http://www.cucsh.udg.mx/maestrias/maestria_en_desarrollo_local_y_territorio

<http://www.facebook.com/mdlyt>

Fecha de publicación: 15 de enero de 2025



PROCESO DE SELECCIÓN Y FECHAS IMPORTANTES 2025



ANEXO 1

Requisitos básicos del Proyecto de Investigación

La propuesta de proyecto de investigación debe contener los siguientes apartados:

- I. **Título del proyecto:** en el que se defina en forma precisa el contenido temático y disciplinar a desarrollar. Se recomienda incluir un subtítulo que ayudaría a proporcionar un mayor acotamiento del problema en términos espaciales o temporales. El número de palabras en el título se recomienda no exceda a 12.
- II. **Planteamiento del problema de investigación:** Consiste en una breve descripción del contenido del proyecto. De manera fundamental hará énfasis en el problema que aborda, estableciendo sus límites espacio-temporales y epistemológicos.
- III. **Estado de la cuestión:** Se incorporará una evaluación del grado de avance de conocimiento sobre el tema a estudiar, a partir de la bibliografía que se considere central en el tratamiento del problema. Así también describirá brevemente el tratamiento que ha tenido el problema por diferentes perspectivas, autores y soluciones que se le han dado.
- IV. **Justificación:** El apartado debe mostrar la importancia conceptual y metodológica del tema, lo inédito y la pertinencia de la propuesta, sustentando y justificando el desarrollo del problema.
- V. **Objetivos del proyecto (General y específicos):** Este(os) debe(n) precisar los logros que se pretenden alcanzar.
- VI. **Hipótesis:** Las hipótesis son afirmaciones o proposiciones a preguntas que se intenta demostrar a través de la confluencia de una(s) teoría(s) con un conjunto de datos empíricos.
- VII. **Metodología:** Es necesario establecer un procedimiento ordenado y coherente que garantice la obtención de los objetivos, metas, hipótesis y conclusiones. Además, deben precisarse en lo posible las variables sujetas a estudio, los mecanismos de recolección de información documental y de campo y las técnicas y herramientas que se introducirán en el análisis.
- VIII. **Cronograma:** Es la representación gráfica cronológica de cada una de las actividades que comprende el proyecto, se sugiere que las actividades que se programen sean por un mes.
- IX. **Propuesta de contenido:** El proyecto de tesis debe ser acompañado de una propuesta de contenido, de una descripción, lo más desagregado posible de las partes que consta la tesis. Para ello, se recomienda la siguiente estructura:
 - i. Capítulo
 - ii. Sub-capítulo
 - iii. Párrafo
 - iv. Sub-párrafoA su vez, a cada apartado de esta propuesta de contenido, le debe ser añadido una pequeña descripción que especifique el propósito particular a realizar o resultado concreto a obtener dentro del capítulo, párrafo o sub-párrafo.
- X. **Bibliografía:** Bajo este rubro se enlista la bibliografía utilizada (referenciada y consultada). El listado habrá de hacerse en orden alfabético y todas las fichas bibliográficas en el mismo orden.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria de Jalisco

CUCSH
Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades



DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN
TERRITORIAL



Maestría en Desarrollo
Local y Territorio